

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1796	106705	12/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO		
RUT EMPRESA	61971700-7	Nº	2250
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	057-400800 ANEXO 31510
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. ARTURO PRAT		
		EMAIL@	sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	TRASLADO DE MATERIAL BÉLICO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 12.8	Tara ▶ 27.3	PBT ▶ 40.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ HUARA	
LOCALIDADES	Origen ▶ SECTOR EL BUITRE S/N	Destino ▶ PAMPA TANA ALTURA KILÓMETRO 1900	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE		
TOTAL DE K.M	200	Fecha Aprox. Viaje	02/11/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.75	Carga ▶ 2.65	Total ▶ 3.75
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 2.46	Total ▶ 3.46
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.75	Carga ▶ 4.79	Total ▶ 18.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ EJTO-4330	SemiRemolque ▶ EJTO-2010	Remolque ▶
----------	----------------------	--------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.92	10.1						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	7	18	15.1						
Nº DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/11/2011 FECHA HASTA ▶ 05/11/2011

COD_AUTENTIF 3720111012-01-2011 - 3929-2010-03034887

LUZ ZARATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Pesaje Fijas y Móviles

HUGO HERNÁNDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011